BASES DE LA PROMOCIÓN:
DINÁMICA LARSA – LARSEIRIÑO A BORDO

Primera.- Ámbito de la promoción y participantes.- La entidad mercantil CORPORACIÓN ALIMENTARIA PEÑASANTA, S.A. (en adelante, CAPSA), llevará a cabo una promoción publicitaria online de ámbito estatal, dirigida a personas físicas mayores de 18 años residentes en España, excepto en Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla, que participen correctamente comentando en la publicación de la dinámica en Instagram "¿Cuál es tu ruta favorita por Galicia para este otoño?" y que sean seguidoras del perfil de Instagram @leite_larsa.

Segunda.- Duración.- El período promocional comprenderá a partir de las **13:00 horas del viernes 20 de noviembre de 2026 hasta las 23:59 horas del jueves día 3 de diciembre de 2026**, ambos inclusive.

Tercera.- Premios.- 200 pegatinas "Larseiriño a bordo" repartidas en 50 packs de 4 pegatinas cada uno.

Cada uno de los packs estará compuesto por:

- 4 pegatinas "Larseiriño a bordo" con un valor económico total de 7,60 € (IVA incluido).

Queda excluido del premio todo concepto no incluido expresamente en su descripción.

El premio con el que los ganadores resulten agraciados es personal e intransferible y no podrá ser objeto de cambio, alteración, compensación o venta. Tampoco será canjeable por dinero en metálico, o cualquier otra prestación en especie.

Se establece un plazo de QUINCE (15) días naturales desde la fecha de la concesión del premio, para efectuar cualquier reclamación motivada. CAPSA se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

Cuarta.- Mecánica de la promoción.- El consumidor deberá participar a través de Instagram, con las siguientes condiciones:

1. Ser seguidor de Larsa en Instagram: @leite_larsa.
2. Comentar en el post de la promoción a la pregunta "¿Cuál es tu ruta favorita por Galicia para este otoño?".

Cada participante podrá realizar tantos comentarios como desee, sin embargo, cada persona podrá resultar ganadora de un único pack.
En caso de que una misma persona resulte seleccionada en más de una ocasión, solo se contabilizará la primera de sus participaciones y se seleccionará otra para cubrir el puesto correspondiente.

Para participar en la promoción es necesario ser seguidor de @leite_larsa en Instagram durante el periodo promocional y, como mínimo, hasta después de la comunicación de los ganadores. Asimismo, los perfiles de las cuentas de los participantes deberán ser públicos hasta después de la comunicación de los ganadores.

Los comentarios con los que los usuarios participen, así como los comentarios de los ganadores podrán ser reposteados, publicados y utilizados por la propietaria de la marca para apoyar la actividad promocional relacionada con la presente promoción.

No formarán parte de la dinámica aquellas participaciones cuyo contenido se considere inadecuado, ofensivo, injurioso o discriminatorio o que pudiera vulnerar derechos de terceros o de la propia marca. Tampoco se permitirán participaciones contra un particular o las empresas organizadoras de la promoción, que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y/o la propia imagen.

CAPSA se reserva el derecho a no contabilizar participaciones de perfiles recién creados o fraudulentos, así como aquellos que aparenten haber sido creados únicamente para participar en esta promoción (si cuentan con muy pocos seguidores o apenas tienen actividad, por ejemplo).

No serán válidas las participaciones realizadas fuera de las fechas fijadas para la promoción.

CAPSA rechaza expresamente cualquier responsabilidad si los participantes incumplieren las presentes bases legales.

Quinta.- Elección de los ganadores y las reservas.- Una vez finalizado el periodo de participación mencionado en la Base Segunda, el viernes 4 de diciembre de 2026 se seleccionarán 50 ganadores y 50 reservas, mediante azar a través de una herramienta online de sorteos tipo EasyPromos o AppSorteos, de entre todos los participantes que durante la vigencia de la promoción hayan seguido los pasos marcados en la base Cuarta.

Los reservas sustituirán a los ganadores en los siguientes casos:

- Por imposibilidad de identificar y/o localizar a los ganadores.
- Por falta de aceptación expresa del premio dentro del plazo establecido en estas bases.
- Por renuncia expresa de los propios ganadores.

Para la selección de las participaciones ganadoras, solo se contarán las participaciones recibidas dentro del período promocional, según lo recogido en la Base Segunda, y conforme a la mecánica de participación y normas de la base Cuarta.

El premio quedará desierto, total o parcialmente, en caso de que no resulte posible adjudicarlo a los ganadores o reservas seleccionados, una vez agotados los procedimientos previstos en estas bases. Si los ganadores necesitasen actuar a través de tutor o representante legal deberá informar a la entidad organizadora a fin de que aquel acepte y reciba el premio en su nombre y autorice el tratamiento de sus datos personales, de acuerdo con lo establecido en las presentes Bases.

Los reservas serán contactados siguiendo el orden de selección y dispondrán de un plazo de tres (3) días hábiles desde la comunicación individual para aceptar expresamente el premio y facilitar los datos necesarios para gestionar la entrega del premio.

Sexta.- Autorización y Propiedad Intelectual. Los usuarios participantes ceden a Corporación Alimentaria Peñasanta, S.A. (en adelante CAPSA) el derecho a utilizar y explotar los comentarios remitidos, con fines publicitarios y promocionales, sin limitación territorial alguna y sin que quepa remuneración o contraprestación alguna más allá de la entrega del premio a los ganadores. La cesión incluye la totalidad de los derechos patrimoniales disponibles asociados (reproducción, transformación, distribución y comunicación pública), para cualquier tipo de actividad promocional o publicitaria relacionada con la actividad económica de CAPSA, como pudieran ser páginas web de la marca y/o redes sociales, haciendo, en todo caso, mención expresa al autor/a del mismo.

Séptima.- Publicidad de la identidad de los ganadores. Aceptación expresa del premio.- La participación en esta promoción conllevará necesariamente la publicación del nombre de usuario de Instagram de los ganadores en la publicación del sorteo (Instagram). La publicidad tiene por fin dar a conocer a los ganadores y dotar de transparencia a la promoción.

La entidad promotora contactará con los ganadores a través de mensaje directo en Instagram para comunicarles el resultado del sorteo. Desde el momento de dicha comunicación, dispondrán de un plazo de tres (3) días hábiles para aceptar expresamente el premio y facilitar, a través del correo electrónico promo@leitelarsa.es, los datos necesarios para gestionar su entrega:

- Nombre y apellidos.
- Teléfono de contacto.
- Dirección postal para entrega del premio.
- Copia de su DNI, en blanco y negro y suprimiendo la foto, la firma, la fecha de caducidad y el número de soporte del documento.

Las copias de los documentos de identidad, recabadas a los solos efectos de acreditar la identidad de los ganadores, serán eliminadas tan pronto conste la entrega del premio a los ganadores.

En caso de que alguno de los ganadores no acepte el premio dentro del plazo establecido, renuncie expresamente al mismo o no pueda ser localizado, se procederá a contactar con las reservas siguiendo el orden de selección.

Una vez finalizado el proceso de aceptación y, en su caso, de sustitución por las reservas, se publicará la relación definitiva de ganadores el jueves 17 de diciembre de 2026 en el copy de la publicación del sorteo en el Instagram de Larsa (@leite_larsa).

Octava.- Tratamiento de datos personales.- De conformidad con la normativa de protección de datos, la entidad organizadora informa que procederá al tratamiento de los datos personales facilitados por los participantes, en los siguientes términos:

Finalidades: Las finalidades del tratamiento son:

- Gestión de los datos personales de los participantes para la selección de los comentarios ganadores, y en su caso gestión de comunicaciones publicitarias, de conformidad a los términos descritos en las bases.
- Gestión de los datos personales de los premiados para la gestión de entrega del premio y eso caso comunicación posterior sobre la posible utilización de los

comentarios, haciendo mención a su nombre en concepto de autor y gestión de la entrega del premio.

Licitud del tratamiento: La legitimidad para el tratamiento de los datos personales facilitados se basa en el consentimiento dado por el interesado para la participación en la promoción y, en caso de aceptar, para la remisión de información publicitaria (artículo 6.1.a del RGPD); y en la aceptación de las bases de la promoción (artículo 6.1.b del RGPD).

Comunicación de datos: Los datos recabados con motivo de la promoción podrán facilitarse a otras sociedades/organismos relacionados con la gestión de los servicios prestados por la entidad (para la ejecución, gestión administrativa y/o contable de la promoción, Agencia Tributaria, etc.) o auxiliares de aquellas, así como en los casos que se disponga legalmente.

Asimismo los datos recabados podrán ser cedidos a nuestras sociedades filiales y/o participadas (https://www.grupocentrallecheraasturiana.es/quienes-somos/estructura-organizativa/) para informarles sobre futuros eventos y promociones y remitirles información publicitaria de sus productos, siempre que previamente hayan dado su consentimiento para tal fin.

Plazos de conservación: Los datos de carácter personal facilitados se conservarán y utilizarán mientras dure la ejecución de la presente promoción y posteriormente, durante los plazos legalmente establecidos para cumplir con las responsabilidades derivadas de aquella, así como para cumplir con las obligaciones previstas en la Ley 13/2011 de 27 de mayo de Regulación del Juego, la Ley 34/1988 General de Publicidad, en el código civil y en el código de comercio.

Los datos necesarios para el envío de comunicaciones comerciales se conservarán durante un plazo máximo de 3 años, salvo en aquellos casos en los que el interesado solicite previamente la cancelación de los mismos, en cuyo caso se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con las obligaciones derivadas de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, así como los plazos generales establecidos en el código de comercio que sean de aplicación.

Derechos: Los interesados podrán acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercitar otros derechos, ante Corporación Alimentaria Peñasanta, S.A (CAPSA), responsable del tratamiento, dirigiéndose al Delegado de Protección de Datos, indicando en el asunto "Ref. Protección de Datos Leite Larsa" y adjuntando copia de su DNI o documento administrativo válido que acredite su identidad:

- Por correo postal dirigido a Sierra de Granda, s/n, CP 33199, Siero, Asturias.
- Vía correo electrónico a la siguiente dirección: occn@capsa.es

Especialmente podrán ejercitar los siguientes derechos:

- Obtener confirmación sobre si CAPSA está tratando sus datos personales.
- Acceder a sus datos personales, así como solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los cuales fueron recabados.
- Ejercer el derecho de portabilidad.
- Solicitar en determinadas circunstancias: (i)La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo serán conservados por CAPSA para el ejercicio o la defensa de reclamaciones y en idénticos términos revocar el consentimiento; y (ii) La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, CAPSA dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Los datos personales requeridos en esta promoción son necesarios para garantizar la transparencia y objetividad del proceso, por lo que los participantes están obligados a comunicarlos.

En caso de discrepancia en materia de protección de datos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Delegado de Protección de Datos de CAPSA, quien resolverá la reclamación en el plazo máximo de dos meses. Asimismo, podrán formular reclamación para la tutela de sus derechos ante la Agencia Española de Protección de Datos Personales, en su sede electrónica o en la dirección postal de la Calle Jorge Juan número 6, 28001 de Madrid.

Los participantes pueden consultar nuestra política de privacidad en la dirección https://leitelarsa.es/terminos-y- condiciones-y-la-politica-de-privacidad#politica-de-privacidad

Novena.- Posibilidad de exclusión de participantes.- Es voluntad de CAPSA que la competición entre los distintos participantes en la promoción resulte en igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ello, cualquier uso abusivo o fraudulento de la mecánica de participación dará lugar a la automática exclusión del participante en la promoción.

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

Sin perjuicio de lo anterior se entenderá, sin carácter taxativo y cerrado, que existe fraude cuando se detecte la participación de una misma persona a través de diferentes perfiles de Instagram.

No obstante lo anterior, los organizadores de la promoción no permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios que incluyan datos personales y/o que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. CAPSA no se responsabilizará de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

CAPSA, como empresa responsable de la marca LARSA en redes sociales, se reserva el derecho a la eliminación total o parcial del contenido que considere inadecuado, conforme a lo recogido en la presente base.

Asimismo, serán excluidos de la promoción o perderán el premio todos aquellos participantes que actúen con el fin de lucrarse a través de la reventa de los premios conseguidos y/o actúen de forma organizada con dicha finalidad. Para determinar tal intención, CAPSA podrá tener en cuenta comportamientos anteriores de los afectados.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias supondrá la exclusión automática de la promoción, así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

CAPSA y la agencia promotora que gestione la realización de la promoción quedarán exentas de cualquier responsabilidad derivada de la existencia de algún error en los datos facilitados por los propios agraciados, impeditivo de su identificación y/o localización.

CAPSA no será responsable de las posibles pérdidas, extravíos, robos, deterioros o retrasos que puedan producirse durante el envío o transporte de los premios cuando dichas circunstancias sean imputables a la empresa de transporte o a terceros ajenos a la organización. Tampoco será responsable de la imposibilidad de entrega cuando esta se deba a errores u omisiones en los datos facilitados por las personas ganadoras o a la ausencia de estas en la dirección indicada.

Décima.- Tratamiento fiscal.- Los premios objeto de promoción no se encuentran sujetos a retención o ingreso a cuenta, dado que de conformidad con el Reglamento del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, según redacción dada por el R.D. 439/2007 de 30 de marzo, (art.75.3.f), se excepcionan de retención los premios cuya base no exceda de 300 euros.

Décimo primera.- Protocolización de Bases.- La entidad BYSIDECAR, S.L. con domicilio a efectos de notificaciones en Av. García Sabell, nº1 Planta 7, A Coruña, protocolizará las presentes bases ante Notario.

Décimo segunda.- Difusión de la Promoción.- La comunicación de la promoción puede ser realizada a través de los siguientes medios:

* E-mailing a la Base de Datos de Larseiros de Leite Larsa.
* Redes sociales de Leite Larsa.

Décimo tercera.- Modificación de la promoción.- La participación en la promoción conllevará la aceptación plena e incondicional de estas Bases y supondrá conformidad con las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe CAPSA.

CAPSA se reserva el derecho a efectuar cualquier cambio que redunde en el buen fin de la promoción cuando concurra justa causa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que disponen las presentes bases.

La presente promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Instagram. Los participantes exoneran a Instagram de cualquier responsabilidad derivada de la organización y desarrollo de esta promoción. La información facilitada por los participantes será proporcionada a CAPSA y no a Instagram.

Décimo cuarta.- Limitaciones.-

No podrán participar en la Promoción las siguientes personas: los trabajadores por cuenta ajena empleados en cualquiera de las sociedades organizadoras del presente concurso y otras entidades con personalidad jurídica vinculadas a Corporación Alimentaria Peñasanta y/o Bysidecar.